

ADMINISTRACIÓN DE ASUNTOS FEDERALES
DE PUERTO RICO
Presupuesto Recomendado AF 2020-2021



GOBIERNO DE PUERTO RICO
ADMINISTRACION DE ASUNTOS FEDERALES DE PUERTO RICO

Memorial Explicativo sobre el Presupuesto Funcional

Recomendado para el Año Fiscal 2020-2021

Comisión de Hacienda
Asamblea Legislativa de Puerto Rico

22 de junio de 2020

Presentado por: Juan L Negrón Díaz
Subdirector

ADMINISTRACIÓN DE ASUNTOS FEDERALES
DE PUERTO RICO
Presupuesto Recomendado AF 2020-2021

22 de junio de 2020

Hon. Antonio L. Soto Torres

Presidente

Comisión de Hacienda, Presupuesto y de Supervisión, Administración y Estabilidad Económica
de Puerto Rico, "PROMESA"

Cámara de Representantes

San Juan, Puerto Rico

**MEMORIAL EXPLICATIVO SOBRE EL PRESUPUESTO RECOMENDADO PARA EL
AÑO FISCAL 2020-2021**

Estimado señor presidente:

Respetuosamente presentamos para la consideración de esta Honorable Comisión nuestro último presupuesto recomendado para los gastos de funcionamiento de la Administración de Asuntos Federales de Puerto Rico para el año fiscal 2020-2021.

El año fiscal actual ha sido uno lleno de retos, pero nos enorgullece informarles que nuestra Agencia ha tenido gran éxito en su gestión abogando por Puerto Rico ante el Gobierno Federal. Hemos incluido un resumen de los logros alcanzados por nuestra Agencia.

El Presupuesto Recomendado por la Oficina de Gerencia y Presupuesto para el año fiscal 2020-2021 no ha sido incrementado para asegurar que la agencia pueda seguir cumpliendo con sus funciones estatutarias ante un incremento muy significativo en su trabajo y de la importancia de este para el Gobierno de Puerto Rico.

Muchas gracias por su consideración.

Respetuosamente,



Juan L. Negrón Díaz
Subdirector

ADMINISTRACIÓN DE ASUNTOS FEDERALES
DE PUERTO RICO

Presupuesto Recomendado AF 2020-2021

I. BASE LEGAL

La Administración de Asuntos Federales de Puerto Rico (en adelante la AGENCIA o PRFAA por sus siglas en inglés) fue creada en virtud de la Ley No. 77 de 19 de junio de 1979, según enmendada (3 L.P.R.A Sec. 1702 y et. seq.).

II. MISIÓN DE LA OFICINA

Representar al Gobierno y a la Gobernadora de Puerto Rico, sus dependencias y municipios, ante el Gobierno Federal, los gobiernos estatales y locales, y entidades públicas o privadas en los Estados Unidos.

III. FUNCIONES PRINCIPALES DE LA ADMINISTRACIÓN

- Asesorar a la Gobernadora, a la Comisionada Residente de Puerto Rico en Washington, y a las diversas entidades del Gobierno de Puerto Rico y sus distintos municipios en relación con asuntos, gestiones y desarrollos en los Estados Unidos de interés para Puerto Rico.
- Proveer información, coordinación, seguimiento, evaluación y capacitación en relación con la participación del Gobierno de Puerto Rico, sus dependencias y municipios, en los programas del gobierno federal.
- Analizar los distintos temas de política pública federal, con especial atención, pero sin limitarse a, los asuntos relativos a un mandato u orden expedida por cualesquiera de las Ramas del Gobierno Federal que le requiera al Gobierno de Puerto Rico, sus dependencias y municipios, a cumplir, realizar u obedecer tal mandato u orden y que intervenga de cualquier forma con la política pública interna del Gobierno de Puerto Rico, y preparar recomendaciones sobre los mismos.
- Preparar informes sobre el estado de iniciativas federales pendientes ante cualesquiera de las Ramas del Gobierno y con especial atención, pero sin limitarse a, los asuntos en los cuales tales iniciativas federales intervengan de cualquier forma con aspectos de la política pública interna del Gobierno de Puerto Rico.
- Representar a la Gobernadora de Puerto Rico ante agencias, instrumentalidades y entidades locales, regionales o nacionales, tanto públicas como privadas.
- Representar al Gobierno de Puerto Rico, sus dependencias y municipios ante agencias, instrumentalidades y entidades locales, regionales o nacionales, públicas o privadas, previa consulta a la Gobernadora.



ADMINISTRACIÓN DE ASUNTOS FEDERALES
DE PUERTO RICO

Presupuesto Recomendado AF 2020-2021

- Preparar y presentar testimonio ante las ramas del gobierno federal en coordinación con la Gobernadora y el Gobierno de Puerto Rico, sus dependencias y municipios.
- Cooperar con la oficina de la Comisionada Residente de Puerto Rico en Washington en el desempeño de sus labores.
- Asesorar a las ramas del gobierno federal proveyéndoles interpretaciones oficiales sobre política pública del Gobierno de Puerto Rico, según solicitadas.
- Ayudar a elaborar y actualizar sistemas de información electrónicos relacionados con la participación del Gobierno de Puerto Rico, sus dependencias y municipios, en los distintos programas del gobierno federal.
- Desarrollar programas de información y noticias sobre Puerto Rico para diseminación en los Estados Unidos.
- Promover en los Estados Unidos actividades culturales científicas, económicas, cívicas y demás, con el fin de dar a conocer y realzar la imagen del Pueblo de Puerto Rico.
- Establecer y mantener enlaces de comunicación con agrupaciones locales, nacionales y con entidades hispanas en diversas comunidades a través de los Estados Unidos.
- Rendir servicios legales a la Gobernadora, a la Comisionada Residente de Puerto Rico en Washington, al Gobierno de Puerto Rico, sus dependencias y municipios.
- Seleccionar a, y supervisar las labores de las personas o firmas:
 - Con oficinas principales en los Estados Unidos que rindan servicios legales profesionales en los Estados Unidos o en Puerto Rico en representación de los intereses del Gobierno de Puerto Rico, y
 - con oficinas principales en Puerto Rico que rindan servicios legales profesionales a través de sus oficinas en los Estados Unidos en representación de los intereses del Gobierno de Puerto Rico.
- Llevar a cabo cualquier otra gestión encomendada por la Gobernadora de Puerto Rico.
- Evaluar y sugerir alternativas para evitar la duplicidad en los recursos que se han de utilizar en la implantación por parte del Gobierno de Puerto Rico, sus dependencias y municipios, de los programas federales que intervengan de cualquier forma con la política pública interna del Gobierno de Puerto Rico sin afectar tales programas federales.

JLV

ADMINISTRACIÓN DE ASUNTOS FEDERALES
DE PUERTO RICO

Presupuesto Recomendado AF 2020-2021

- Requerir a cualquier funcionario público del Gobierno de Puerto Rico, sus dependencias y municipios, que provean cualquier información necesaria relacionada con la implantación de cualquier mandato u orden federal y particularmente sobre los asuntos que intervengan con la política pública interna del Gobierno de Puerto Rico.

IV. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La estructura organizacional actual de PRFAA, es la siguiente: un Director Ejecutivo, un Subdirector Ejecutivo y cinco divisiones: División de Asuntos Gubernamentales, División de Comunicaciones, División de Oficinas Regionales, División Legal, División de Recursos Humanos, y División de Administración, Presupuesto y Finanzas. Cada una de estas divisiones está dirigida por un(a) director(a) cuya responsabilidad incluye el establecer y mantener relaciones con las agencias federales, estatales y locales a todos los niveles del gobierno correspondiente a sus respectivas áreas de trabajo.

V. LOGROS

En lo que va del período fiscal 2019-2020, PRFAA ha destinado sus esfuerzos al logro de importantes objetivos que permitan promover la política pública de la Gobernadora de Puerto Rico en Washington, D.C., así como promover los intereses de Puerto Rico y sus ciudadanos ante el Congreso y las agencias federales en áreas relacionadas a recuperación, salud, seguridad, desarrollo económico, energía, agricultura, transportación y otras áreas de interés. A continuación, se detallan algunos de los logros y esfuerzo más importantes realizados en el periodo fiscal 2019-2020:

A. Facilitación de Visitas Oficiales a Puerto Rico

- **Congreso Federal** - PRFAA ha facilitado la visita de personal del Congreso, Miembros del Congreso, y Asesores de Comités Congresionales de Cámara y Senado federal a Puerto Rico. Estas visitas son críticas para un mejor entendimiento de las necesidades y los retos que enfrenta Puerto Rico al igual que el potencial que tiene la isla y su gente. Estas visitas han ayudado a obtener apoyo por parte de estos miembros del Congreso, en un sinnúmero de esfuerzos legislativos federales.
- **Ejecutivo Federal** – PRFAA tuvo ante sí la importante encomienda de rehabilitar y tender puentes de comunicación abiertos y efectivos entre el gobierno federal y el Gobierno de Puerto Rico. Evidencia de este logro es la relación de colaboración demostrada entre los funcionarios de la presente Administración en la capital federal con el Gobierno de Puerto Rico. la visita a Puerto Rico de docenas de ejecutivos federales, incluyendo:

- Peter T. Gaynor, FEMA Administrator



ADMINISTRACIÓN DE ASUNTOS FEDERALES
DE PUERTO RICO

Presupuesto Recomendado AF 2020-2021

- RADM Peter J. Brown, U.S. Coast Guard, serves as President Trump's Special Representative for Puerto Rico's Disaster Recovery at the White House

B. Programas Federales

- **Medicaid** - PRFAA ha liderado el esfuerzo de coordinar el esfuerzo de cabildeo del Gobierno de Puerto Rico y organizaciones multisectoriales para resolver el déficit fiscal federal en el programa de Medicaid. Se han coordinado múltiples reuniones con miembros del Congreso, al igual que oficinas y Comités Congresionales para solicitar fondos adecuados apropiados para el Programa Medicaid de Puerto Rico. Como parte de este esfuerzo, PRFAA ha servido de apoyo principal a la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico (ASES). Esto incluye el aumento temporero en el tope de asistencia federal en virtud del artículo 1108 de la ley del Seguro Social. Gracias a estos esfuerzos, Puerto Rico recibió un Porcentajes Federales de Asistencia Médica (FMAP, por su siglas en inglés) de 76 por ciento y cuenta con 5,340,260 millones de dólares adicionales, con la posibilidad de un aumento anual de \$200,000,000 millones para los años Fiscal 2020-2021.
- **MACPAC** – Se logró la inclusión en el reporte de Medicaid and CHIP Payment Access Commission (MACPAC) de junio 2019, un análisis profundo del impacto de la deficiencia de fondos federales en el programa de Medicaid en Puerto Rico. Continuamos trabajando con MACPAC para analizar las necesidades de Medicaid no satisfechas en Puerto Rico
- **Programa de Asistencia Nutricional (PAN)** – PRFAA ha abogado y continúa abogando exitosamente por mayor asistencia nutricional en programas federales. Estos esfuerzos incluyen la aprobación, año fiscal 2020, de \$600 millones adicionales para asistencia nutricional suplementaria para familias de escasos recursos que fueron impactadas por el Huracán María. Además, condujo abogó activamente por fondos para adicionales para asistencia nutricional luego de que el suroeste de la isla fuera impactado por varios terremotos. Gracias a los esfuerzos de PRFAA, Puerto Rico pudo contar con \$210 millones adicionales.
- **Transición de PAN a SNAP** – PRFAA ha abogado de manera continua y consistente por la transición de Puerto Rico del Programa de Asistencia Nutricional (PAN) hacia el Programa Suplementario de Asistencia Nutricional (SNAP, por sus siglas en inglés). En distintas reuniones con personal de los comités Congresionales con jurisdicción sobre la materia, PRFAA ha enfatizado la necesidad de que Puerto Rico sea tratado de la misma forma en que son tratados los 50 estados. En esta línea, se ha abogado tanto por el aumento en la cantidad de beneficios que reciben los participantes como la cantidad de participantes que pueden ser elegibles. De igual forma se ha abogado por la inclusión de Puerto Rico en los programas especializados disponibles bajo SNAP, como lo son el *D-SNAP* y el *Pandemic-EBT*.

C. Reforma Fiscal y PROMESA



ADMINISTRACIÓN DE ASUNTOS FEDERALES
DE PUERTO RICO

Presupuesto Recomendado AF 2020-2021

- **PROMESA** – PRFAA le ha servido de apoyo principal a la Gobernadora ante sus comparecencias en el Congreso en los temas de la reforma fiscal, reestructuración de la deuda y la ley PROMESA que incluyen:
 - Vista en el Comité de Recursos Naturales de la Cámara de Representantes celebrada el 22 de octubre de 2019
 - Proporcionamos un análisis detallado de las enmiendas propuestas a PROMESA.
 - Vista en el Comité de Recursos Naturales de la Cámara de Representantes celebrada el 11 de junio de 2020
 - Proporcionamos un análisis detallado de H.R. 6975, “Amendments to PROMESA Act of 2020.”

Asistencia Técnica del Tesoro de los Estados Unidos al Departamento de Hacienda – PRFAA ha apoyado al Departamento de Hacienda para obtener asistencia técnica en áreas que incluyen reformas contributivas, manejo de datos económicos, proyecciones fiscales, entre otros temas. PRFAA, en conjunto con el Departamento de Hacienda abogó en el Congreso para obtener apoyo agilizar los esfuerzos de aprobación del plan de distribución de los fondos de pago de reembolsos asignados a Puerto Rico bajo el CARES Act (Public Law 116-136).

- **Asesoramiento en Reformas en Cumplimiento del Plan Fiscal** – PRFAA le ha provisto asistencia a AAFAF y a La Fortaleza en sus esfuerzos para desarrollar y presentar reformas al gobierno estatal que pueden impactar programas y fondos federales. Específicamente PRFAA ha asistido en el proceso de identificar y comunicarse con oficiales federales para revisar las propuestas y asegurar la continuidad de servicios que se proveen con los programas y fondos federales dentro de las agencias estatales que se están reestructurando para poder cumplir con el Plan Fiscal.

D. Impuestos Federales

- **Crédito Contributivo por la Retención de Empleados** – PRFAA asistió y continúa asistiendo al Departamento de Hacienda a abogar exitosamente para extender la plaza dentro de la cual negocios en Puerto Rico pueden solicitar el crédito contributivo de hasta \$1,920 por cada empleado que hayan retenido aun después de Huracán María. Esto ha traído a la isla decenas de millones de dólares para fortalecer nuestras empresas locales y por ende el mercado laboral local.
- **Expansión de las Zonas de Oportunidad** – PRFAA logró que el Tesoro federal designará dos nuevos tractos del censo como parte del programa de Qualified Opportunity Zones (QOZ) el cual impulsará la inversión de negocios en el área de Río Grande.
- **Child Tax Credit** – PRFAA, abogó en conjunto con el Departamento de Hacienda y la AAFAF legislación para extender el crédito contributivo por niños para familias con uno o dos

JLV

ADMINISTRACIÓN DE ASUNTOS FEDERALES
DE PUERTO RICO

Presupuesto Recomendado AF 2020-2021

niños. Este proyecto se aprobó a nivel del Comité de Medios y Arbitrios y en el pleno de la Cámara federal, bajo el HEROES Act.

- **Earned Income Tax Credit** - PRFAA abogó en conjunto con el Departamento de Hacienda y la AAFAF por legislación que extiende el crédito contributivo por ingreso devengado para estimular la participación laboral en Puerto Rico. Este proyecto se aprobó a nivel del Comité de Medios y Arbitrios y ahora espera acción en el pleno de la Cámara federal.
- **Tourism Tax Credit** – PRFAA abogó en conjunto con el Departamento de Hacienda y la AAFAF por legislación para la creación de estímulos en el sector turístico sobre inversión de capital y la creación de empleos de hasta 5 años, en aras de garantizar el mayor potencial dentro del sector turístico luego de los desastres naturales recientes.

E. Recuperación y Reconstrucción

- **Plan de Recuperación Económico y de Desastre** – PRFAA asistió a la Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia (COR3) desarrollara y presentara el Plan de Recuperación Económico y de Desastre de Puerto Rico al Congreso y a la Administración federal. PRFAA le ha provisto ayuda técnica a COR3 tanto en el desarrollo como en la desaminación de los informes periódicos de progreso con la ejecución de este Plan que se deben presentar ante el Congreso cada seis meses.
- **Recuperación sobre los eventos sísmicos en la isla** – PRFAA abogó a nivel federal sobre los mecanismos de recuperación para la isla, solicitando autorización para la utilización de fondos encaminados a los desastres de los Huracanes Irma y María en la emergencia sísmica.
- **CDBG-DR** – PRFAA proveyó apoyo crítico tanto a la Gobernadora como al Departamento de Vivienda para obtener acceso a \$1.5 billones en fondos del Programa de Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario para la Recuperación ante Desastres de Puerto Rico (CDBG-DR, por sus siglas en inglés Community Development Block Grant – Disaster Recovery) para la reconstrucción de Puerto Rico. Esos fondos están disponibles a partir del 14 de mayo 2019. Siguientemente, PRFAA apoyo el esfuerzo para conseguir acceso a los próximos \$8.2 billones de CDBG-DR, y seguimos los esfuerzos para el resto de los fondos para la reconstrucción de la red energética al igual que para mitigación contra futuros daños. El esfuerzo de PRFAA ayudó a obtener \$304 millones más en fondos CDBG-DR para ayudar a sufragar el “cost share” o pareo estatal que se requiere para poder aser fondos de FEMA de asistencia pública para reconstrucción permanente. Al momento, el Departamento de Vivienda federal autorizó el uso de \$1.7 billones de los fondos en el segundo acuerdo de CDBG-DR en Puerto Rico, según autorizado por el *Federal Register Notice 93 FR 40314*. PRFAA, en conjunto con el Departamento de Vivienda continuará los esfuerzos conjuntos para garantizar los próximos desembolsos de fondos federales para la mitigación, entre otros.



ADMINISTRACIÓN DE ASUNTOS FEDERALES
DE PUERTO RICO

Presupuesto Recomendado AF 2020-2021

- **Exención de Condiciones Pre-Existentes** – PRFAA abogó exitosamente por una exención al requisito de FEMA de tomar en cuenta las condiciones preexistentes cuando se hagan los estimados de fondos para reconstrucción permanente. La enmienda que ayudamos a obtener requiere que FEMA remplace o restaure a los estándares actuales de la industria asegurando que se construya de una forma más resiliente.

Préstamos Comunitarios por Desastre – PRFAA negoció con la Oficina de la Gobernadora los acuerdos con el Tesoro Federal para acceso a los Préstamos Comunitarios por Desastre ó “Community Disaster Loan Program” (CDL, por sus siglas en inglés) con un total máximo de \$2.5 billones.

- **Transformación y Privatización de PREPA** – PRFAA ha provisto ayuda crítica a los altos ejecutivos de PREPA y las Alianzas Público-Privadas en sus visitas a Washington, D.C. y les ha apoyado en sus comparecencias ante distintas agencias del ejecutivo federal y el Congreso, que incluyen:
 - Vista en el Comité de Recursos Naturales de la Cámara de Representantes sobre la Recuperación de la Autoridad de Energía Eléctrica.

F. Desarrollo Económico

- **Iniciativa de Acceso a Capital** – PRFAA ha coordinado esfuerzos junto con el Departamento de Hacienda para incrementar el acceso al capital para inversión de incentivos federales del Departamento de Tesoro Federal incluyendo, pero sin limitarse a:
 - Designación de Zona de Oportunidad de los predios de la base naval Roosevelt Roads en Ceiba.
 - Elegibilidad de Zonas de Oportunidad dentro de las Alianzas Público-Privadas, según provistas por la Ley 29-2019.
- **Departamento de Transportación Federal** - PRFAA coordinó y participó en conjunto con la Autoridad para las Alianzas Público-Privadas en el desarrollo y esfuerzos para establecer enlaces y actualización sobre los procesos relacionados a Alianzas Público-Privadas encaminadas en el sector de la transportación en la isla, al amparo de la Ley 29-2019, según enmendada.
- **National Women’s Business Council** – PRFAA coordinó y participó en conjunto con la Gobernadora una serie de charlas sobre desarrollo económico y de negocios en la isla con representantes del Consejo Asesor del Presidente de los Estados Unidos, el Congreso Federal y el *Small Business Administration* Federal, quienes visitaron la isla por primera vez en su historia institucional.

JLV

G. Asistencia a Agencias y Municipios

- **Colaboración con la Universidad de Puerto Rico** – Durante el año fiscal en curso, PRFAA ha mantenido una estrecha relación y comunicación con la Universidad de Puerto Rico. PRFAA colabora continuamente con la administración de la UPR en la identificación de fondos y se mantiene a la disposición de brindar servicio a la principal institución de educación superior de Puerto Rico.
- **Iniciativa para Organizaciones Comunitarias y de Base de Fe** – PRFAA brindó asesoramiento y asistencia a la Comisión para el Voluntariado y Desarrollo Comunitario, adscrita a la Oficina de la Gobernadora de Puerto Rico, a establecer vínculos en sus distintas interacciones ante la Corporación de Servicio Nacional y Comunitario (CNCS, por sus siglas en inglés).

H. Asistencia en Situaciones de Desastre – Pandemia COVID-19

- **Asistencia para hospitales** – PRFAA para que los distintos paquetes de emergencia proveyeran para nuestro sistema de salud herramientas financieras y operativas tan necesarias durante esta pandemia; la disponibilidad de camas, la capacidad de aumento, los planos modernos, planificación de emergencia, pruebas, comunicaciones y telemedicina entre otras ayudas necesarias para cuidar de nuestra población tanto en tiempos de emergencia como en tiempos más ordinarios.
- **Asistencia al Tesoro local** – PRFAA abogó en el Congreso de los Estados Unidos a considerar mayor apoyo financiero para asegurar que el Gobierno de Puerto Rico no tenga que incurrir en mayores recortes draconianos de gastos, resultando en mayor perjuicio a los ciudadanos y la economía local.
- **Asistencia adicional para necesidades educativas** – PRFAA abogó por mayores ayudas financieras para invertir en más recursos educativos en línea, para asegurar que los estudiantes, maestros y padres tengan las herramientas necesarias para satisfacer las necesidades educativas de Puerto Rico.
- **Asistencia Médica** – PRFAA abogó por un aumento en los porcentajes de asistencia médica federal de emergencia (FMAP), logrando un aumento de \$2,623,188,000 a \$2,716,188,000 para el año fiscal 2020 y de \$2,719,072,000 a \$2,809,063,000 para el año fiscal 2020.

JLV

ADMINISTRACIÓN DE ASUNTOS FEDERALES
DE PUERTO RICO

Presupuesto Recomendado AF 2020-2021

I. Estatus Político

- **Comisión de Igualdad** – PRFAA ha servido como cede de la Comisión de Igualdad, creada al amparo de la Ley 30-2017. En esta capacidad hemos coordinado docenas de reuniones con Miembros del Congreso y oficinas Congresionales, ejecutando eventos para promover los esfuerzos por la lucha de la igualdad, coordinando visitas a los miembros del Congreso Federal y representantes a nivel federal, tanto con el esfuerzo de comunicación mediática a nivel nacional para amplificar la voz de la Comisión y educar sobre los deseos de la isla ante la situación territorial de la isla.
- **Proyecto de Admisión** – PRFAA ha coordinado la participación de la Gobernadora y de la Comisión de Igualdad en la introducción del proyecto de admisión H.R. 4901, “Puerto Rico Admission Act of 2019,” del Rep. José Serrano y la Comisionada Residente Jenniffer González-Colón, y H.R. 1965, “Puerto Rico Statehood Admission Act,” del Rep. Darren Soto y la Comisionada Residente González-Colón. Desde entonces PRFAA ha trabajado para ayudar a conseguir coauspiciadores bipartitos para el proyect y continúa con los esfuerzos educativos sobre el tema de estatus territorial en la isla.

J. Oficina Regional y Participación de Organizaciones Intergubernamentales

- **Centro de Servicios Integrados** – PRFAA continúa trabajando en el desarrollo de la oficina regional de Orlando mediante un centro de servicios integrado para proveerle acceso a documentos vitales a puertorriqueños en la Florida, entre estos los certificados de nacimiento, defunción y matrimonio, ASUME, etc.
- **Organizaciones Intergubernamentales** – PRFAA ha liderado la participación de la Gobernadora y otros oficiales de Puerto Rico en importantes organizaciones nacionales intergubernamentales incluyendo el Consejo de Gobiernos Estatales y la Asociación Nacional de Gobernadores (NGA, por sus siglas en inglés).
- **Comisión de New Jersey sobre Puerto Rico** – PRFAA sirve de representante del Gobierno de Puerto Rico ante la Comisión de New Jersey sobre Puerto Rico creada por el Gobernador Murphy.

V. SITUACIÓN OPERACIONAL Y FISCAL DE LA AGENCIA – AÑOS ANTERIORES

• **ANÁLISIS DE LOS AÑOS FISCALES 2016-2017**

El presupuesto consolidado aprobado para PRFAA en el año fiscal 2016-2017, el cual incluye la Asignación Especial de la Oficina Regional de la Florida, y los gastos de representación del Comisionado(a) Residente de Puerto Rico, fue de \$3.4 millones. La totalidad del presupuesto es de origen estatal, ya que la agencia no recibe fondos federales.

JLN

- **ANÁLISIS DE LOS AÑOS FISCALES 2017-2018**

Para el periodo fiscal 201-2018, el presupuesto consolidado aprobado fue de \$3.1 millones. Monto total por agencia, incluyendo PRFAA-DC, FL y la oficina de la Comisionada Residente. La totalidad del presupuesto es de origen estatal ya que la agencia no recibe fondos federales.

- **ANÁLISIS DE LOS AÑOS FISCALES 2018-2019**

Para el periodo fiscal 2018-2019 el presupuesto consolidado aprobado fue el recomendado por la Junta por un monto de \$ 3.308 para la operación de PRFAA, este monto incluye la Asignación Especial de la Oficina Regional de la Florida, y los gastos de representación del Comisionado(a) Residente de Puerto Rico. Cabe indicar que este presupuesto es similar al recomendado por el Gobernadora a nivel consolidado total, pero difieren entre ambos a nivel de asignación y distribución de partidas presupuestales. Por otra parte, este presupuesto incluyó por primera vez la partida Pay-as-You-Go por un importe de \$ 315,000. Asimismo, el presupuesto tanto para nómina como gastos operativos asciende a un total de \$ 2,699,000. La totalidad del presupuesto es de origen estatal, ya que la agencia no recibe fondos federales.

- **ANÁLISIS DE LOS AÑOS FISCALES 2019-2020**

Para el periodo fiscal 2019-2020 el presupuesto consolidado aprobado fue el recomendado por la JUNTA por un monto de \$ 2,857,000 para la operación de PRFAA, este monto incluye la Asignación Especial de la Oficina Regional de la Florida, y los gastos de representación del Comisionado(a) Residente de Puerto Rico.

VI. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2020-2021

El proceso de formulación, presentación y aprobación del presupuesto 2020-2021 ha atravesado muchas etapas y es un proceso en curso. Este se inicia con un presupuesto recomendado por la JUNTA del orden de los \$ 2,871,000 para gastos de nómina y operativos. Este importe no incluye el monto de \$ 385,000 correspondiente a Pay-as-You-Go. Cabe destacar que el impacto de aceptar el Presupuestario Base recomendado por la JUNTA sin cambios implica la imposibilidad de PRFAA de cumplir con la misión y objetivos por los cuales ha sido creada.

Específicamente, aceptar el presupuesto recomendado implica la incapacidad de la agencia de sostener la estructura laboral que cuenta con 16 empleados (En los últimos meses se han producido vacantes en algunas posiciones, que se requieren cubrir a la brevedad posible), que de por si es un número insuficiente para mantener la operación mínima de la agencia.

Consecuentemente, si se aprueba el presupuesto base sin cambios la AGENCIA no podrá cumplir con la totalidad de sus responsabilidades en los aspectos internos financieros, presupuestarios y administrativos. Además, no podrá cumplir con los constantes requerimientos de información por parte de Hacienda, OGP, AAFAF, CFO, FOMB, Contralor, entre otros.



ADMINISTRACIÓN DE ASUNTOS FEDERALES
DE PUERTO RICO

Presupuesto Recomendado AF 2020-2021

Mas allá del impacto interno a la AGENCIA, el recorte presupuestario tiene también un impacto nocivo sobre la capacidad del Gobierno de Puerto Rico de proveer servicios esenciales, cumplir con el Plan Fiscal, adelantar la recuperación y reconstrucción, y ejercer el derecho a determinar su estatus político futuro del territorio, porque el trabajo de PRFAA está vinculado directamente a esa capacidad. Ante la falta de trato igual y representación con voto en la esfera federal, debido a la condición territorial de Puerto Rico, PRFAA trabaja para achicar la brecha de representación ante la esfera federal para obtener o mantener acceso a programas, recursos y asistencia federal en áreas tan diversas y vitales como las siguientes:

- Fondos de Recuperación y Reconstrucción incluyendo FEMA Public Assistance y HUD CDBG-DR, entre otros.
- Fondos Medicaid, Asistencia Nutricional, y otros programas federales
- Tratamiento de Puerto Rico en el Código de Rentas Internas federal y política pública contributiva federal que tiene impacto sobre la base contributiva de Puerto Rico
- Política pública energética federal incluyendo sobre la reconstrucción de PREPA
- Iniciativas de desarrollo económico incluyendo la atracción de inversión a través de Opportunity Zones, el redesarrollo de Roosevelt Roads, entre otras
- Asesorar al Gobierno de Puerto Rico con respecto al impacto sobre programas y fondos federales de propuestas legislativas estatales para el cumplimiento del Plan Fiscal
- Iniciativas para que Puerto Rico pueda ejercer su derecho a determinar su estatus político futuro incluyendo adelantar legislación federal y llevar a cabo un plebiscito autorizado por P.L. 113-76.

A. RECURSOS SOLICITADOS PRESUPUESTO 2020-2021

Para los gastos de funcionamiento de PRFAA, el presupuesto solicitado por la agencia asciende a \$3,220,000 con cargo a la Resolución Conjunta del Presupuesto General. Este presupuesto está dividido en: \$2,870,000 para el Programa de Asesoramiento en Asuntos Federales; \$70,000 para el Programa de Coordinación y Orientación de Servicios en Oficinas Regionales; y \$280,000 en Gastos de Representación del Comisionado(a) Residente de Puerto Rico. Como consecuencia de las medidas administrativas y fiscales implantadas en los últimos años, consideramos que PRFAA puede cubrir sus gastos operacionales básicos y atender sus obligaciones programáticas con los fondos recomendados.



ADMINISTRACIÓN DE ASUNTOS FEDERALES
DE PUERTO RICO

Presupuesto Recomendado AF 2020-2021

A continuación, una explicación sobre las partidas de gastos de esta Agencia sin incluir la asignación de la Oficina del Comisionado Residente, la cual se menciona al final.

- **Nóminas y Costos Relacionados**

Como hemos indicado, la estructura organizativa actual de la Agencia es insuficiente para el cabal desempeño de las actividades y funciones asignadas. Consideramos necesario iniciar un proceso de contratación inmediata de tres funcionarios, esto es: un Oficial Contable para la División de Administración, Presupuesto y Finanzas, y dos asesores para la División de Asuntos Gubernamentales. Estas contrataciones tienen un efecto importante en el incremento del gasto por concepto de nómina, seguro médico, impuestos sobre nómina, vacaciones, entre otros. PRFAA considera esencial una estructura mínima de 19 funcionarios.

PRESUPUESTO RECOMENDADO: \$1,775,000

- **Facilidades y Pagos por Servicios Públicos**

La cantidad recomendada ha de cubrir los gastos por servicios de teléfono, comunicaciones y todos aquellos gastos relacionados con nuestros sistemas de información.

PRESUPUESTO RECOMENDADO: \$35,000

- **Servicios comprados**

Bajo esta partida se incluye el alquiler de las dos (2) oficinas tanto en DC como FL, el alquiler y mantenimiento de equipo, seguros, franqueo, así como otros gastos varios en que ha de incurrir la agencia.

PRESUPUESTO RECOMENDADO: \$506,000

- **Gastos de Transportación y Subsistencia**

La cantidad recomendada es necesaria para cumplir con las encomiendas que las normas legales imponen a esta Agencia y para solventar los gastos de viaje, transportación y subsistencia para asistir y participar a nombre del Gobierno de Puerto Rico, en actividades que han de llevarse a cabo tanto en Puerto Rico como los Estados Unidos. En general, se destina esta partida para cubrir gastos de viaje tanto de los funcionarios de la agencia cómo del Director Ejecutivo.

PRESUPUESTO RECOMENDADO: \$144,000

- **Servicios Profesionales y Consultivos**

Estos gastos cubren los servicios de profesionales radicados en los Estados Unidos, que el Gobierno de Puerto Rico necesita contratar para manejar los diferentes temas ante el gobierno federal. Incluye contratación de abogados, contables, consultores y otros servicios profesionales.

PRESUPUESTO RECOMENDADO: \$290,000



ADMINISTRACIÓN DE ASUNTOS FEDERALES
DE PUERTO RICO

Presupuesto Recomendado AF 2020-2021

- **Otros Gastos**

Con esta asignación, la Agencia cubrirá gastos representación, participación, auspicio y membresía ante organizaciones nacionales como el National Governors Association, el Council of State Governments, el National League of Cities, entre otros.

PRESUPUESTO RECOMENDADO: \$12,000

- **Materiales y Suministros**

Dada la agresiva agenda de actividades de la AGENCIA, se requiere de esta partida para la adquisición de materiales y suministros de oficina.

PRESUPUESTO RECOMENDADO: \$49,000

- **Inversiones en Mejoras**

Consideramos pertinente invertir en la actualización de equipos de oficina, principalmente, equipos de cómputo. Observamos en la actualidad, que la obsolescencia de algunos equipos está afectando negativamente la productividad en algunas áreas y hay que comenzar un proceso de reemplazo.

PRESUPUESTO RECOMENDADO: \$24,000

- **Pay-as-You-Go**

Partida referida a jubilación, asignada a la AGENCIA en el periodo fiscal 2019-2020.

PRESUPUESTO RECOMENDADO: \$385,000

B. ANÁLISIS:

Según estimaciones efectuadas en base a gastos incurridos en años anteriores, e incremento en asignaciones de gastos vinculados a nómina y otros operacionales, consideramos que la proyección de gastos de la AGENCIA para el año fiscal 2020-2021, se compone de las siguientes asignaciones:

Asignación	Presupuesto Recomendado 2019-2020
Nómina	\$1,775,000
Gastos operativos	\$1,060,000
Pay-as you-go	\$385,000
Total	\$3,220,000

JLV

ADMINISTRACIÓN DE ASUNTOS FEDERALES
DE PUERTO RICO
Presupuesto Recomendado AF 2020-2021

Por otra parte, cabe indicar que, si este presupuesto recomendado es aprobado, visualizamos que la agencia deberá solicitar una reprogramación presupuestal a fin de reasignar los recursos de manera más eficiente entre los diferentes conceptos de gastos en los que se espera incurrir durante el periodo fiscal 2020-2021.

1. Aumento en las Partida de Nómina:

De una evaluación del presupuesto asignado el año anterior y nuestros gastos proyectados de nómina para este año fiscal --usando como base la nómina existente-- puede observarse que para el año fiscal 2020-2021 se ha recomendado para las partidas de Nómina y gastos relacionados, un monto presupuestario de \$ 1,775,000.

A la fecha, la estructura organizacional de PRFAA resulta insuficiente para llevar a cabo todas las actividades que exige la ley de orgánica de la Agencia. Consecuentemente, las áreas que requieren contratar e incorporar personal, son:

División de Administración, Presupuesto y Finanzas:

En esta área, se requiere contratar un Oficial Contable. Esta área cuenta con tres empleados (director y dos oficiales contables). Estas dos personas tienen la responsabilidad de procesar: Pagos de la Oficina de DC, la Oficina de Florida y la Oficina de la Comisionada Residente, procesar entradas de contabilidad, tramitar reembolsos de empleados, registrar y pagar la nómina de los empleados de DC y FL, realizar administración de propiedad de activos fijos – alta y baja - administración de las instalaciones físicas de la oficina de DC y Florida, preparación y seguimiento del presupuesto de DC, FL y Comisionada, Preparación de reportes mensuales de ahorros en el presupuesto, para OGP, reporte mensual de pagos realizados, reporte de Oficina del Contralor, Departamento de Hacienda, Junta de Supervisión Fiscal, entre un sinnúmero de gestiones adicionales de umbral para la Oficina. Inclusive, los empleados tienen la encomienda de realizar labores administrativas tales como: archivo y envío de correspondencia, mantener inventario de propiedad, hacer compras de bienes y servicios, manejo de la facilidad, entre otros. Cabe destacar que el Director de Finanzas, además se encuentra a cargo de la Administración de la Oficina.

División de Asuntos Gubernamentales:

Esta división atiende el propósito principal por el cual PRFAA fue establecido. Actualmente hay un director y dos asesores. A partir del paso de Huracán María, los terremotos y durante la crisis de salud del COVID-19, el trabajo de esta División ha incrementado de una forma exponencial coordinando: la comparecencia del Gobierno de Puerto Rico ante vistas del Congreso, la multitud de visitas de miembros del Congreso y sus empleados a Puerto Rico, visitas de altos oficiales del ejecutivo federal a Puerto Rico, e incontables visitas del Gobernadora y los titulares de la agencias del Gobierno de Puerto Rico a Washington, D.C. Adicionalmente la AAFAF y la oficina del CFO recientemente han solicitado asistencia de esta División para recibir información de entidades

JLN

ADMINISTRACIÓN DE ASUNTOS FEDERALES
DE PUERTO RICO

Presupuesto Recomendado AF 2020-2021

federales sobre sus propuestas legislativas estatales que se requieren bajo el Plan Fiscal incluyendo la consolidación de agencias o reubicación de programas federales dentro del Gobierno de Puerto Rico. Esta División también es el apoyo principal para la Comisión de Igualdad en sus gestiones ante el Congreso y a nivel nacional. Todo esto encima de la necesidad de atender las prioridades regulares del Gobierno de Puerto Rico ante la Cámara, Senado y Ejecutivo federal.

El cambio en la partida presupuestal de nómina, refleja no solo la necesidad de cubrir tres posiciones adicionales que permita a PRFAA contar con el equipo mínimo que requiere para cumplimiento cabal de las responsabilidades que le han sido encomendadas. Sino que además, estos recursos permitirán completar los procesos de nombramientos del Oficial Pagador y Oficial de Compras, los mismos que a la fecha están siendo ejercidos por personal contratado dentro de otros puestos con salarios menores a los de las responsabilidades que se les han asignado.

2. Aumento en las partidas de Gastos operativos y otros:

Por otra parte, se ha recomendado un presupuesto de \$ 1,060,000 para hacer frente a gastos de servicios públicos, servicios profesionales, etc. Este importe incluye la partida de Pay-as-you-Go por \$ 385,000.

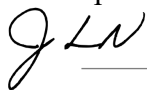
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos:	\$ 35,000
Servicios comprados:	\$506,000
Gastos de Transportación y Subsistencia:	\$144,000
Servicios Profesionales y Consultivos:	\$290,000
Otros Gastos:	\$ 12,000
Materiales y Suministros:	\$ 49,000
Inversiones en mejoras:	\$ 24,000
Pay-as-you-go:	\$385,000

C. OFICINA DEL COMISIONADO(A) RESIDENTE DE PUERTO RICO

Se recomienda la cantidad de \$280,000.00 para los gastos de representación de la Oficina del Comisionado(a) Residente en conformidad con lo dispuesto en 3 L.P.R.A., Sec. 1708. La cantidad recomendada sufragará los gastos relacionados con las actividades propias de la función y sus gastos de representación.

VII. OBSERVACIONES FINALES

Como hemos indicado anteriormente, la actual estructura funcional de la AGENCIA resulta insuficiente para llevar a cabo todas las funciones operativas y administrativas que le han sido asignadas por ley. Por otra parte, se requiere incrementar las partidas referidas a Renta, Servicios profesionales, entre otros. Se debe dar prioridad a las partidas de gastos de viaje, que están



ADMINISTRACIÓN DE ASUNTOS FEDERALES
DE PUERTO RICO

Presupuesto Recomendado AF 2020-2021

vinculados directamente con la intensiva agenda de actividades que tanto el Director Ejecutivo como otros funcionarios de la AGENCIA deben llevar a cabo para el cumplimiento de las responsabilidades de la AGENCIA para el periodo fiscal 2020-2021. Es necesario solicitar una reclasificación presupuestaria para una mejor reasignación de fondos.

El plan presupuestario proyectado para el año fiscal 2020-2021 de la Administración de Asuntos Federales de Puerto Rico (PRFAA), nos permitirá cumplir con el mandato que la ley ha dispuesto, a decir: Cumplir con la función de representar al pueblo de Puerto Rico ante las esferas federales para abogar por su bienestar.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'JLN'.